160
162

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICION DE TANQUE RESERVORIO DE AGUA PARA FISCALIA DE POZO COLORADO" - ID Nº 281.409

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veinte y ocho días del mes de octubre del año 2014, se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contratación, ubicada en el 2° Piso del Bloque Administrativo, Financiero y de Apoyo, Sede Central del Ministerio Público, las siguientes personas: Econ. Guido Burgos, Director de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Daimen Doldán, Coordinador de la Unidad Operativa de Contratación; Lic. Nilda Ojeda, Jefa del Departamento de Adquisiciones Menores; Lic. Jesús Rondán, Control y Seguimiento; Lic. Stela Gómez y el Lic. Augusto Benítez, nombrados por Resolución N° 2846 de fecha 09 de julio de 2013, y su Resolución de Ampliación N° 715 de fecha 06 de marzo de 2014, a fin de realizar la evaluación de la CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICION DE TANQUE RESERVORIO DE AGUA PARA FISCALIA DE POZO COLORADO" - ID. Nº 281.409.

Para el referido Llamado han sido invitadas, a presentar ofertas, las siguientes Firmas: **FERRETERIA QUINTA AVENIDA S.A., FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., DISAL PY S.R.L., FERRETERIA EL DORADO, SYOPAR S.A., FIBRAC S.A., CORPORACION MERCANTIL,** cuyo plazo de presentación fue fijado para el día 06 de octubre de 2014 hasta las 10:00 horas.

Las Firmas que presentan ofertas en sobre cerrado lo hacen a través de la difusión del Llamado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, son: **TRANS ITAPUA S.R.L., SAVA PUBLICIDAD DE SAMUEL VALDEZ, GOLDEN DE VIVIANA SERAFINI**

ORDEN DEL DIA

1. Metodología de la Evaluación.
2. Verificación de la oferta, respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".
3. Análisis de los documentos de la oferta; Anexos B y E.
4. Análisis de la oferta presentada, de acuerdo a lo establecido en los incisos 2 y 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03 "Metodología de Evaluación".
5. Recomendación de adjudicación.

Primer punto del Orden del Día: Metodología de Evaluación.

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 61 del Decreto Nº 21909/03, donde se establece la Metodología de Evaluación, se da lectura al mencionado artículo que se transcribe a continuación:

Art. 61.- Método de Evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente Método de Evaluación:

1- Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de la oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2- Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

3- Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

4- En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente y así sucesivamente.

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

159

161

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICION DE TANQUE RESERVORIO DE AGUA PARA FISCALIA DE POZO COLORADO" - ID Nº 281.409

Una vez concluida la lectura de la Metodología de Evaluación, la misma es aprobada por los presentes.

Segundo punto del Orden del día. Seguidamente el Comité procede a dar tratamiento a la verificación de las ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial de acuerdo a lo establecido en el inciso 1 del art. 61 del Decreto 21909/03 que reglamenta la ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas", y de acuerdo al Anexo E del Pliego de Bases y Condiciones, según el siguiente detalle:

El Asesor de la Unidad Operativa de Contratación, según Memorando Nº 126/14, realizó un análisis de los documentos presentados por las Firmas: **SAVA PUBLICIDAD DE EMILIO SAMUEL VALDEZ, TRANS ITAPUA S.R.L., GOLDEN DE VIVIANA SERAFINI** e informa que las Firmas **SAVA PUBLICIDAD DE EMILIO SAMUEL VALDEZ, TRANS ITAPUA S.R.L.,** ***CUMPLEN*** con lo establecido en el Anexo E, Documentos de la Oferta, apartado II, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas físicas: inciso "a" e inciso "e" (no aplica); y apartado III, Documentos legales para oferentes individuales que sean personas jurídicas: incisos "a" y "c", del Pliego de Bases y Condiciones del presente Llamado. .

En cuanto a la firma GOLDEN de Viviana Serafini, se informa cuanto sigue:

NO CUMPLE con el requisito **a),** del apartado **II. del Anexo E**, en razón de los siguientes fundamentos:

Al ser el oferente *GOLDEN de Viviana Serafini* una persona física, la misma se somete a lo prescrito en el apartado II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas del Anexo E de la Carta de Invitación (Pliego de Bases y Condiciones) del presente llamado. En el mismo apartado se establecen algunos de los requisitos necesarios que debe reunir todo oferente para poder ser adjudicado en el procedimiento de contratación publica, de acuerdo a la Ley Nº 2051/03. Así, el primero de esos requisitos indica cuanto sigue:

a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (Estos documentos son considerados sustanciales en el marco del procedimiento de Contrataciones Públicas)*

Establecidos los requerimientos en esos términos, el oferente NO CUMPLE, en razón de que:

Primeramente, no presenta con su oferta, la fotocopia simple de la cédula de identidad de la Sra. Viviana Serafini Fernández, quien suscribió el mencionado documento en todas sus fojas.

Luego, considerando que la misma Carta de Invitación establece como *"Observación"* que *"Los oferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen* ***"ACTIVOS"****,* y en atención a que el oferente tampoco acompaño la Constancia del SIPE; puede colegirse que el hecho de que la oferta no esté acompañada de la fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante, como así tampoco de la Constancia del SIPE, vuelve a la misma incompleta e inhábil a los efectos de la validez de la misma, motivo por lo cual se afirma que la empresa *GOLDEN de Viviana Serafini,* **NO CUMPLE** con el requisito **a),** del apartado **II. del Anexo E**, del Pliego de Bases.

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Deimen Roldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Guido Flurgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

158
160

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICION DE TANQUE RESERVORIO DE AGUA PARA FISCALIA DE POZO COLORADO" - ID Nº 281.409

OFERENTES	Documentos			
	Formulario de la Oferta, debidamente firmado y completado	Garantía de Mantenimiento de Oferta 5%	Documento que acredite la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Art. 40 de la Ley 2051/03
TRANS ITAPUA S.R.L.	CUMPLE (Folio 2-3)	CUMPLE (Folio 4) Requerido: 198.465 Presenta: 530.000	CUMPLE (Informe del Asesor, según Memo N° 126/14)	CUMPLE (Folio 6)
SAVA PUBLICIDAD DE EMILIO VALDEZ	CUMPLE (Folio 1-2)	CUMPLE (Folio 4) Requerido: 226.000 Presenta: 350.000	CUMPLE (Informe del Asesor, según Memo N° 126/14)	CUMPLE (Folio 5)
GOLDEN DE VIVIANA SERAFINI	CUMPLE	NO CUMPLE Requerido: 250.000 Presenta: 230.000	NO CUMPLE (Informe del Asesor, según Memo N° 126/14)	CUMPLE

Así también la firma **GOLDEN DE VIVIANA SERAFINI** presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor de Gs. 230.000. (guaraníes doscientos treinta mil), el cual no corresponde al monto requerido por la Convocante, el cual debería ser como mínimo Gs. 250.000. (guaraníes doscientos cincuenta mil), equivalente al 5% sobre el monto de su oferta. El Comité de Evaluación, procede a desestimar la oferta presentada por la empresa, teniendo en cuenta que la Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta es un documento de carácter sustancial.

Las Firmas SAVA PUBLICIDAD DE EMILIO VALDEZ, TRANS ITAPUA S.R.L. cumplen con todos los requisitos básicos de carácter sustancial, y pasan a la siguiente etapa de evaluación.

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Tercer punto del Orden del día

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS DE LA OFERTA; ANEXOS B y E.

	Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas	TRANS ITAPUA S.R.L. RUC: 80040130-1	SAVA PUBLICIDAD DE EMILIO SAMUEL VALDEZ RUC: 2950035-4	GOLDEN DE VIVIANA SERAFINI RUC:812986-4
a)	Formulario de Oferta. (El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D).	Cumple (Folio 2-3)	Cumple (Folio 1-2)	Cumple
b)	Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE (Folio 4) Requerido: 198.465 Presenta: 530.000	CUMPLE (Folio 4) Requerido: 226.000 Presenta: 350.000	NO CUMPLE Requerido: 250.000 Presenta: 230.000

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Guido F. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICION DE TANQUE RESERVORIO DE AGUA PARA FISCALIA DE POZO COLORADO" - ID Nº 281.409

c)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar, establecidas en el artículo 40, y de integridad , conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple (Folio 6)	Cumple (Folio 5)	Cumple
d)	Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo, el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple (Folio 7)	Cumple (Folio 6)	Cumple

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.		SAVA PUBLICIDAD DE EMILIO SAMUEL VALDEZ RUC: 2950035-4
a)	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.*	Cumple (Folio 7) (Constancia SIPE Nº 1320610)
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).	Cumple (Folio 7) (Constancia SIPE Nº 1320610)
c)	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitara la presentación del documento
d)	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitara la presentación del documento
e)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes*	NO APLICA
f)	Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	No presenta. El Comité de Evaluación solicitara la presentación del documento
g)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. N/A	N/A
V)	Otros documentos:	
	Copias de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas, Remisiones), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la comercialización de provisión de tanques reservorios, motobombas de agua, y otros relacionados a equipos, herramientas, contracción de obras, etc. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2012-2014.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitara la presentación del documento
	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitara la presentación del documento
	Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio	No presenta. El Comité de Evaluación solicitara la presentación del documento

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Dalmer Boldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. [illegible] Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. [illegible] Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICION DE TANQUE RESERVORIO DE AGUA PARA FISCALIA DE POZO COLORADO" - ID Nº 281.409

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		TRANS ITAPUA S.R.L. RUC: 80040130-1
a)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos*	Cumple (Folio 26) (Constancia SIPE Nº 1320609)
b)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple (Folio 19-21)
c)	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple (Folio 26) (Constancia SIPE Nº 1320609)
d)	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del ultimo mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta	Cumple (Folio 22-25)
e)	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. N/A	NO APLICA
V)	Otros documentos:	
	Copias de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas, Remisiones), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la comercialización de provisión de tanques reservorios, motobombas de agua, y otros relacionados a equipos, herramientas, contracción de obras, etc. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2012-2014.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitara la presentación del documento
	Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.	No presenta. El Comité de Evaluación solicitara la presentación del documento
	Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio	No presenta. El Comité de Evaluación solicitara la presentación del documento

El Comité de Evaluación procedió a solicitar por Nota los documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes, que no se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en los Anexos B y E de la Carta de invitación. Los mismos deberán estar debidamente firmados por el representante legal de la Empresa:

Nota N° 3830, a la Firma SAVA PUBLICIDAD DE EMILIO VALDEZ FERNANDEZ

- ✓ Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.
- ✓ Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.
- ✓ Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.

Lic. Daimen Boldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones
Miembros U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stefani Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Carlos J. Burgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICION DE TANQUE RESERVORIO DE AGUA PARA FISCALIA DE POZO COLORADO" - ID Nº 281.409

- ✓ Copias de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas, Remisiones), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la comercialización de provisión de tanques reservorios, motobombas de agua, y otros relacionados a equipos, herramientas, contracción de obras, etc. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2012-2014.

- ✓ Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

- ✓ Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio

- ✓ Constancia de RUC

La Empresa **SAVA PUBLICIDAD DE EMILIO VALDEZ FERNANDEZ** la misma no ha respondido a la solicitud de documentos de carácter formal y/o aclaraciones pertinentes, que no se han presentado en la apertura de sobres, a fin de verificar el cumplimiento, de acuerdo a lo solicitado en los Anexos B y E de la Carta de invitación. La Firma no cumple de esta manera con todos los requisitos de la Carta de Invitación, por lo cual su oferta es desestimada.

➢ **Nota N° 3829 a la Firma TRANS ITAPUA S.R.L.:**

- ✓ Copias de contratos ejecutados o comprobantes legales de venta (Facturas, Remisiones), con Instituciones Públicas y/o Privadas, en la comercialización de provisión de tanques reservorios, motobombas de agua, y otros relacionados a equipos, herramientas, contracción de obras, etc. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fuesen necesarios, que sumados alcancen como mínimo el 50% del monto total ofertado, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2012-2014.

- ✓ Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

- ✓ Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio

Sobre los puntos solicitados, la empresa ha respondido dentro del plazo establecido.

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Econ. Cliio Y. Burgos E.
Dpto. UOC
Ministerio Público

154
156

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICION DE TANQUE RESERVORIO DE AGUA PARA FISCALIA DE POZO COLORADO" - ID Nº 281.409

Cuarto punto del Orden del día. Posteriormente el Comité de Evaluación de Ofertas pasa al punto Nº 2, del Art. 61 - Metodología de Evaluación, *"Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias"*. Se continua el análisis de las ofertas presentadas, de acuerdo al punto N° 3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación"*;

Planilla de Precios

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA Gs.
TRANS ITAPUA S.R.L.	3.969.300.-
SAVA PUBLICIDAD DE SAMUEL VALDEZ	4.520.000.-

Se continua el análisis de las ofertas presentadas, de acuerdo al punto N° 3 del Art. 61 – Metodología de Evaluación; *"Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazo de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación"*;

Se selecciona a la Empresa **TRANS ITAPUA S.R.L.**, como la oferta evaluada como la más baja, la cual será analizada en detalle.

De acuerdo al punto 20 "Criterios de Evaluación" de la Carta de Invitación *"...La Convocante, para el análisis de las ofertas, se acogerá a lo establecido en el Artículo N° 145 de la Ley 5142/14, y el Artículo N° 268 del Decreto N° 1100/14..."*, el Comité procede a realizar una evaluación y comparación de los costos referenciales establecidos para el presente Llamado con la oferta del oferente, y se observa que los mismos se encuentran dentro de los parámetros estimados.

Las especificaciones técnicas y el plan de entrega, evaluados por el Comité, *SE AJUSTAN* a lo solicitado en la Carta de Invitación, de acuerdo al análisis realizado en los documentos de carácter formal.

A continuación se analizan la Capacidad Legal, y la experiencia, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente detalle:

La Firma TRANS ITAPUA S.R.L., demuestra que su actividad comercial se encuentra vinculada con el tipo de servicio a contratar, a través de comprobantes de contrataciones anteriores, en las cuales consta que el oferente proveyó servicios relacionados con el presente Llamado.

En cuanto a la experiencia, la Empresa ha presentado copia de Contrato Nº 82/12 y el Acta de Recepción de Mercaderías con la Subsecretaria de Estado de Tributación por valor de G. veinte nueve millones ochocientos ochenta mil (G. 29.880.000.-) para la Adquisición de Herramientas Varias, de acuerdo al análisis realizado en los anexos B y E de la Carta de Invitación. Los contratos presentados por la empresa superan ampliamente el 50% de su oferta, conforme a lo solicitado en el PBC. Así también se menciona que la empresa ha iniciado sus actividades en julio del año 1.997.

Ha demostrado no adeudar en concepto de aporte obrero patronal, al momento de la presentación de la Carta Oferta, la cual fue emitida en fecha 09 de setiembre de 2014 y vigente hasta el 11 de octubre del corriente

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Lic. Demen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Siela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Edgar Carlos Burros E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Ministerio Público
República del Paraguay

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LA "ADQUISICION DE TANQUE RESERVORIO DE AGUA PARA FISCALIA DE POZO COLORADO" - ID Nº 281.409

En este contexto, la oferta presentada por la Empresa **TRANS ITAPUA S.R.L.**, *CUMPLE* con todos los requisitos solicitados en la Carta de Invitación, por lo cual el Comité recomendará la adjudicación a la mencionada Firma por el total de la ofertado.

Quinto punto del Orden del Día. Recomendación. Teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la carta de invitación, el Cuadro Comparativo que forma parte del presente, y considerando que los Oferentes reúnen los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado y por presentar ofertas que se ajustan a la Disponibilidad Presupuestaria y a los intereses de la Institución.

Por todo lo expuesto y amparados en el Art. 28 "Adjudicación", Art. 34, de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y demás disposiciones legales vigentes, se eleva a consideración del Señor Fiscal General del Estado, salvo mejor parecer.

ADJUDICAR a la Empresa **TRANS ITAPUA S.R.L.**, por la suma de guaraníes tres millones novecientos sesenta y nueve mil trescientos (Gs. 3.969.300.-), en consideración de que ha cumplido con las exigencias establecidas en el pliego de bases y condiciones, según el siguiente detalle:

Item	Descripción	Marca del Producto	Procedencia	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	Adquisición de Tanque Reservorio de Agua para la Fiscalía de Pozo Colorado	SYOPAR	Nacional	1	1	3.969.300	3.969.300
						Precio Total	**3.969.300**

Se da por concluida la evaluación, y firman en prueba de conformidad el presente documento, en tres copias a un mismo efecto y de un mismo tenor.

Lic. Nilda Ojeda Arroyo
Jefa Dpto. de Adquisiciones Menores - U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Jesús Rondan
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Stela Gómez Solé
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público

Lic. Augusto Benítez
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio Público

Econ. Guido F. Hurgos E.
Director U.O.C.
Ministerio Público

Lic. Daimen Doldán
Unidad Operativa de Contratación
Ministerio Público